

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Código</b>          | 43374  |
| <b>Nombre</b>          | El trabajo de las mujeres: dualismo vital y empleo |
| <b>Ciclo</b>           | Máster   |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 6.0  |
| <b>Curso académico</b> | 2021 - 2022  |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                    | <b>Centro</b>                 | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>       |
|--|-------------------------------|--------------|----------------------|
| 2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2 | Facultad de Ciencias Sociales | 1            | Segundo cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                    | <b>Materia</b>      | <b>Caracter</b> |
|--|---------------------|-----------------|
| 2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2 | 9 - Mujer y trabajo | Optativa        |

**RESUMEN**

Esta asignatura forma parte de la materia “Mujer y trabajo”. Tiene un total de 6 créditos ECTS y contempla la perspectiva jurídico laboral, la perspectiva económica y la perspectiva psicológica.

Tiene carácter cuatrimestral, impartándose en el 2º cuatrimestre.

Se prestará una atención personalizada al alumnado procedente de áreas disciplinares diferentes de las directamente relacionadas con esta asignatura.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

No hay requisitos específicos. Se recomienda la adquisición previa por el alumnado de conocimientos básicos acerca de las relaciones de género, cultura y sociedad.

**COMPETENCIAS****2153 - M.U. en Género y Políticas de Igualdad 12-V.2**

- Habilidades para seleccionar bibliografía e información relevantes, tanto en los recursos de soporte en papel (a través de la biblioteca y hemeroteca) como en búsquedas en internet y acceso a bibliotecas virtuales.
- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento a clientes.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer de ellos las conclusiones más relevantes y aceptadas por la mayoría.



- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Ser capaces de integrarse en equipos, tanto en función de directivos o coordinadores como en funciones específicas acotadas y en funciones de apoyo al propio equipo o a otros.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Conocer las metodologías cualitativas para la comprensión y el diagnóstico de la realidad de las mujeres.
- Analizar la organización social del trabajo: trabajo productivo, trabajo reproductivo.
- Conocer normas jurídicas reguladoras del ámbito laboral desde la perspectiva de género.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumnado será capaz de:

- Conocer los conceptos jurídico, indicadores y enfoques básicos que supone una perspectiva de género con el objetivo de desarrollar el pensamiento y la acción desde una perspectiva de transformación, posibilitando que los participantes exploren los temas, entiendan la dinámica de sus sociedades y puedan aplicar el análisis de género a la práctica cotidiana, tanto profesional como vital.
- Saber seleccionar bibliografía e información relevantes, tanto en los recursos de soporte en papel (a través de la biblioteca y hemeroteca) como en búsquedas en internet y acceso a bibliotecas virtuales.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

- Normas jurídicas reguladoras del ámbito laboral (Derecho del Trabajo):
- Organización social del trabajo: trabajo productivo, trabajo reproductivo (Economía)
- Liderazgo, diversidad y Planes de Igualdad (Psicología)
- Brechas de género en el mundo laboral (Sociología)



## VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD                                      | Horas         | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Clases de teoría                               | 60,00         | 100          |
| Asistencia a eventos y actividades externas    | 12,00         | 0            |
| Estudio y trabajo autónomo                     | 56,00         | 0            |
| Preparación de clases prácticas y de problemas | 22,00         | 0            |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>150,00</b> |              |

## METODOLOGÍA DOCENTE

El máster está organizado en diferentes módulos y asignaturas que irán activándose en la red progresivamente. Para ello al inicio del máster se comunicará cual es el cronograma secuenciado de las asignaturas en el que se dispondrá de los materiales y se encontrarán activos los ejercicios de evaluación de la asignatura.

Las personas matriculadas en el máster disponen de un material en red que puede imprimirse para su estudio.

Disponen asimismo de una tutoría telemática en la que las personas matriculadas y las profesoras responsables de la asignatura establecen una relación individualizada. Las profesoras comunicarán al principio de activar la asignatura cuál es su horario de tutoría.

En el Máster existen dos tipos de Foros.

El primero es un Foro Específico de la asignatura sobre los materiales y otras cuestiones de interés relacionadas con las materias que puedan producirse durante el tiempo activo en red. Las profesoras de otras asignaturas tienen la posibilidad de intervenir en todos los foros que deseen, dándose de alta en el mismo, de este modo pueden producirse debates multidisciplinares.

El segundo Foro es general y se ha diseñado para promover la participación de las personas vinculadas al Máster. En él pueden tratarse cuestiones generales de funcionamiento y coordinación, así como comunicar avisos o eventos de interés.

En todas las materias pueden plantearse Chat puntuales. En su caso, se acordará su horario al activar la asignatura.

## EVALUACIÓN

El módulo on-line se evalúa de manera multidisciplinar, en consonancia con los contenidos que componen el mismo, a partir del desarrollo de ejercicios prácticos de Derecho, Economía y Psicología. Cada uno de los trabajos prácticos se entrega de forma separada a cada una de las profesoras que imparte los contenidos de cada especialidad dentro de este módulo, con una extensión máxima que se explicita en cada uno de los ejercicios al activarse el módulo. La ponderación de las tareas se distribuye de la siguiente forma: un 60% para Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; 20% para Economía; y 20% para Psicología.



## REFERENCIAS

### Básicas

#### - I. Bibliografía Derecho del Trabajo

- BALLESTER PASTOR, Retos y perspectivas de la discriminación laboral por razón de género, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017
- BALLESTER PASTOR, La prestación de maternidad, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- CABEZA PEREIRO Y FERNANDEZ DOCAMPO, Conciliación de la vida familiar y laboral y corresponsabilidad entre sexos, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.
- LOUSADA AROCHENA, El derecho fundamental a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2014
- LOUSADA AROCHENA, El principio de transversalidad de la dimensión de género, Ed. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales, Madrid, 2008
- QUINTANILLA NAVARO, Discriminación retributiva: diferencias salariales por razón de sexo, Ed. Tecnos, Madrid, 1996
- RODRIGUEZ PIÑERO Y BRAVO FERRER Y FERNANDEZ LOPEZ, Igualdad y discriminación, Ed. Tecnos, Madrid, 1986
- SALA FRANCO Y BALLESTER PASTOR, Reducción de jornada por conciliación, Ed. Tirant lo Blanch, 2009

#### - II. Bibliografía Economía

- CARRASCO, C. (1999): Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas, Icaria.
- CARRASCO, C.; MAYORDOMO, M. (2000): Los modelos y estadísticas de empleo como construcción social. La encuesta de población activa y el sesgo de género, Política y Sociedad, 34. ---
- LAUFER, J.; MARRY, C.; MARUANI, M. (2005): El trabajo del género. Las Ciencias Sociales ante el reto de las diferencias de sexo. Alemania, Valencia.
- MARUANI et al. (dir) (2000): Las nuevas fronteras de la desigualdad. Icaria. Barcelona. OIT (2012). Tendencias Mundiales del empleo de las mujeres. [www.oit.org](http://www.oit.org).
- P.N.U.D. (2013): Informe sobre el desarrollo humano. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, Mundi-Prensa. [www.undp.org](http://www.undp.org)

#### - III. Bibliografía Psicología

- BARBERÁ E, CANDELA, C, LOPEZ, M, RAMOS, A, SARRIÓ, M, ALBERTOS, P, BENITEZ, I.J.DIEZ, J.L., LACORT, J.A., (2005). Género y Diversidad en un entorno de cambio. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- BARBERA, E, RAMOS, A, CANDELA C., (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *Psicothema*, 23, 2, 173-179.
- CUADRADO, I, MORALES, J.F., (2007). Algunas claves sobre el techo de cristal en las organizaciones. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 23, n.º 2, pp. 183-202.
- CUADRADO, I, NAVAS, M, MOLERO, F, (2004). El acceso de las mujeres a puestos directivos: género, contexto organizacional y estilos de liderazgo. *Revista de Psicología General y Aplicada*,



57(2), 181-192.

-CUADRADO, I, MORALES, J.F. RECIO, P, Womens Access to managerial positions: An experimental study of leadership styles and gender. *The Spanish Journal of Psychology*, 11(1), 55-65.

-DE LUIS, P, MARTINEZ, A, PEREZ, M, VELA, M.J.,(2007). La diversidad de género en la alta dirección de las mayores empresas españolas. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa*, vol 13(2), 33-53.

-Instituto de la mujer (2008). Orientaciones para negociar medidas y planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas. Instituto de la Mujer: Madrid.

-MARTIN, F, ROMERO, P.M, SANCHEZ, G, (2006). Modelo explicativo de la influencia de la diversidad sobre el desempeño de los grupos de trabajo

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**